



1. El papel de la OCDE en la reforma fiscal global puede estar en riesgo, dice un documento

Una oportunidad para reasignar los derechos fiscales globales e introducir una tasa corporativa impositiva mínima está sobre nosotros, y puede ser la última oportunidad de la OCDE para demostrar su importancia, según la Red de Justicia Fiscal.

Un documento informativo publicado por la OCDE destaca los riesgos potenciales en dos grandes pilares en los que los miembros del marco inclusivo del proyecto contra la erosión de la base gravable y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE han acordado evaluar las propuestas para adaptar las normas fiscales internacionales a la era digital. El primer pilar aborda la asignación de derechos tributarios, las reglas de vinculación y las reformas al principio de la competencia, mientras que el segundo se centra en las medidas contra BEPS.

Si la OCDE no puede abordar la evasión fiscal de manera efectiva, "su reinado como un legislador global podría estar listo pronto", con las Naciones Unidas preparadas para asumir la búsqueda de una solución global, dice el documento. El documento se publicó días antes de la reunión especial del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en asuntos fiscales, que abordará la tributación de la economía digital, la interacción de la protección fiscal y ambiental y el papel de los impuestos en la desigualdad social.



2. Alemania legisla para mejorar la resolución de disputas fiscales

El Ministerio Federal de Finanzas de Alemania publicó un proyecto de ley que traspondría a la ley alemana los requisitos de la directiva de la Unión Europea sobre mecanismos de resolución de controversias fiscales.

La Directiva 2017/1852 fue adoptada por el Consejo Europeo el 10 de octubre de 2017 y permite a los contribuyentes que se enfrentan con disputas de tratados fiscales, iniciar un procedimiento que requiere que los estados miembros en cuestión resuelvan la disputa amigablemente dentro de dos años. Si al final de este período no se ha encontrado ninguna solución, los estados miembros deben establecer una comisión asesora para arbitrar. De no ser así, el contribuyente puede presentar una acción ante el tribunal nacional, exigiendo a los estados miembros que lo hagan.

El objetivo de la Directiva es garantizar que los contribuyentes tengan mucha más certeza a la hora de resolver sus problemáticas que rodean la interpretación de los tratados tributarios o los problemas de doble tributación. En particular, se cubrirá una gama más amplia de casos y los estados miembros ahora tendrán plazos claros para acordar una solución vinculante, dando a los ciudadanos y empresas decisiones más oportunas.



3. Se dijo en la conferencia la reforma fiscal internacional podría costar al Estado hasta 3 millones de euros

La reforma fiscal internacional podría costarle al Estado entre 2 y 3 millones de euros en ingresos fiscales anuales en los próximos años, según una serie de estimaciones presentadas en una conferencia del Departamento de Finanzas de Irlanda.

Las estimaciones, presentadas por expertos internacionales de PwC y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se relacionan en gran medida con los cambios que se espera que surjan de un proceso de reforma de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que debe concluir el próximo año.

Para combatir la evasión fiscal por parte de las grandes multinacionales, la OCDE está estudiando cuestiones fundamentales, por ejemplo, dónde las ganancias están sujetas a impuestos y cómo los impuestos corporativos deben manejar los negocios digitales.

El proceso de la OCDE también está examinando medidas específicas contra la evasión, incluida una posible tasa de impuesto corporativo mínima.

En la conferencia, Erik de Vrijer, director adjunto del departamento europeo del FMI, dijo que sus estimaciones eran que los cambios fiscales internacionales y la exposición de Irlanda a las decisiones multinacionales significaban que entre 1 y 3 millones de euros de los ingresos fiscales de las empresas podrían ser juzgado como "en riesgo". Dijo que esto estaba en línea con lo que el Departamento de Finanzas había incorporado en sus estimaciones.



4. Polonia modifica las normas de los informes CbC

Las enmiendas a las normas del informe público país por país de Polonia (CbC, por sus siglas en inglés) amplían los requisitos de información a más grupos.

La ley modifica la definición de "grupo de entidades" para incluir grupos que tendrían que preparar estados financieros consolidados si las participaciones de capital en una entidad del grupo comenzaran a negociarse en un mercado regulado. Anteriormente, la definición de grupo de entidades era la misma que en la Ley de contabilidad.

Las nuevas medidas establecieron un umbral de 3.25 mil millones de zlotis (aproximadamente \$841 millones de dólares) en ingresos consolidados para que se encuentren dentro del alcance de las reglas del informe CbC. Este umbral se aplica cuando el grupo de compañías prepara estados financieros consolidados en moneda local.

Las modificaciones también explican las reglas de conversión para los casos en los que se aplica el antiguo umbral denominado en euros. Si la empresa matriz de un grupo tiene su oficina registrada o junta de administración fuera del territorio polaco, las reglas serán determinadas por el estado o territorio en el que tenga su oficina registrada o junta de administración.



5. **Dominica se suma a los esfuerzos internacionales contra la evasión y elusión fiscal**

En la sede de la OCDE en París, H.E. Sharlene Shillingford-McKlmon, Embajadora de Dominica ante la Unión Europea, firmó la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Tributarios (la Convención) en presencia del Secretario General Adjunto de la OCDE, Ludger Schuknecht.

El Convenio permite a las jurisdicciones participar en una amplia gama de asistencia mutua en asuntos fiscales: intercambio de información a solicitud, intercambio espontáneo, intercambio automático, exámenes fiscales en el extranjero, exámenes fiscales simultáneos y asistencia en la recaudación de impuestos. Garantiza amplias garantías para la protección de los derechos de los contribuyentes.

El Convenio es el principal instrumento para la rápida implementación de la Norma para el intercambio automático de información de cuentas financieras en materia fiscal (CRS, por sus siglas en inglés). El CRS, desarrollado por la OCDE y los países del G20, permite a más de 100 jurisdicciones intercambiar automáticamente información de cuentas financieras extraterritoriales. A este respecto, Dominica también ha firmado el Acuerdo de Autoridad Competente Multilateral de CRS (CRS MCAA, por sus siglas en inglés), que confirma nuevamente su compromiso de implementar el intercambio automático de información de cuentas financieras de conformidad con la Norma.



6. Chipre implementa directiva de la UE contra el abuso

El parlamento de Chipre aprobó una legislación fiscal que implementa la Directiva de la UE para evitar el pago de impuestos. Las nuevas reglas se aplicarán retroactivamente a partir del 1 de enero, es decir, para los años fiscales 2019 en adelante.

Bajo las nuevas reglas, la deducción de los gastos por intereses incurridos por un contribuyente de Chipre sobre préstamos otorgados por partes relacionadas o terceros se limitará al 30 por ciento de las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización. La limitación no se aplicará si los costos de endeudamiento netos están por debajo de un umbral de puerto seguro de € 3 millones.

La directiva define los costos por préstamos como los gastos por intereses en todas las formas de deuda, otros costos económicamente equivalentes a los intereses, y los gastos incurridos en relación con la obtención de fondos.

Bajo una nueva regla general anti-abuso, al determinar el impuesto a las ganancias corporativo, cualquier arreglo o serie de arreglos fraudulentos realizados para el propósito principal, o uno de los propósitos principales, de obtener una ventaja fiscal que anule el objeto o propósito de la ley tributaria será ignorado. Un arreglo puede incluir más de un paso o parte.



7. India notifica pacto con Estados Unidos para controlar la evasión fiscal por parte de las multinacionales

India ha notificado el acuerdo intergubernamental con Estados Unidos para el intercambio de informes país por país (CbC, por sus siglas en inglés) sobre empresas multinacionales con respecto a la asignación de ingresos y los impuestos pagados para ayudar a controlar la evasión fiscal transfronteriza.

El acuerdo, que fue firmado por el presidente de la Junta Central de Impuestos Directos P C Mody y el Embajador de Estados Unidos en la India, Kenneth Juster, fue notificado al departamento de ingresos el 25 de abril.

Este acuerdo para el intercambio de informes CbC, junto con el Acuerdo Bilateral de Autoridad Competente, permitirá a ambos países intercambiar automáticamente los informes CbC presentados por las entidades matrices de empresas multinacionales en las respectivas jurisdicciones, correspondientes a los años que comiencen en o después del 1 de enero de 2016.

También evitará la necesidad de que las compañías subsidiarias de la India y de multinacionales de los Estados Unidos realicen la presentación local de los informes de CbC, lo que reducirá la carga de cumplimiento. Un informe de CbC agrega información país por país relacionada con la asignación global de ingresos, impuestos pagados y ciertos otros indicadores de una multinacional.



8. La práctica de la normativa fiscal neerlandesa cambiará a partir del 1 de julio

El gobierno holandés publicó un proyecto de ley y orientación en los que se proponen normas más estrictas para obtener resoluciones fiscales anticipadas y acuerdos de precios anticipados en materia fiscal internacional de las autoridades fiscales holandesas. También se propusieron nuevas reglas y procedimientos de transparencia para las resoluciones fiscales de los Países Bajos.

Se espera que la Cámara de Representantes holandesa discuta las propuestas el 4 de junio y que las reglas entren en vigor el 1 de julio. Dado esto, habrá solo un corto período de tiempo disponible para implementar las reglas finales.

Bajo las nuevas reglas, los siguientes temas pueden ser objeto de una resolución fiscal.

- La calificación de instrumentos financieros híbridos o entidades híbridas en estructuras internacionales.
- La aplicación de las normas de la empresa extranjera controlada.
- La presencia o ausencia de un establecimiento permanente en los Países Bajos
- La presencia o ausencia de un establecimiento permanente en otra jurisdicción de una empresa que sea residente fiscal de los Países Bajos
- La aplicación de las normas de cooperativas de tenencia para el impuesto de retención de dividendos holandés
- La conclusión de una APA



9. Google y Facebook podrían enfrentar una enorme factura de impuestos en Israel

La Autoridad Fiscal de Israel presentará un nuevo plan al Ministro de Finanzas entrante: gravar con impuestos los ingresos de los gigantes de la tecnología de Internet que operan en Israel, incluidos Google y Facebook.

El tema ha estado en la agenda en los últimos años como parte de la tendencia mundial a gravar impuestos a las empresas de Internet que no pagan impuestos por su actividad en muchos países porque no tienen oficinas ni actividad comercial física en el territorio de esos países.

El impuesto propuesto significa que las compañías de Internet, la mayoría de las cuales están basadas en los Estados Unidos, comenzarán a pagar impuestos en Europa por primera vez de acuerdo con el volumen de sus servicios consumidos. Sin embargo, la legislación no fue aprobada porque no todos los países de la UE lo aceptaron.

Se cree que, si se aprueba la legislación, las empresas en cuestión tendrán que pagar cientos de millones de sequeles israelíes en impuestos. En un escenario optimista, que algunos en la Autoridad Tributaria consideran poco realista, los ingresos fiscales de esta fuente podrían alcanzar los 1.000 millones de sequeles israelíes.



10. Administración Tributaria de la India invita a realizar comentarios públicos sobre la propuesta de enmendar las reglas sobre la atribución de beneficios al establecimiento permanente

Reconociendo la importancia de las cuestiones relacionadas con la atribución de beneficios a un establecimiento permanente (EP), así como la necesidad de aportar mayor claridad y previsibilidad, se formó un Comité formado por la Administración Tributaria de la India, es decir, la Junta Central de Impuestos Directos (CBDT, por sus siglas en inglés), para que examine el esquema existente de la atribución de beneficios a los EP y para recomendar cambios a la regla existente contenida en la Ley del Impuesto sobre la Renta de la India (ITL, por sus siglas en inglés).

Después de considerar varias opciones, el Comité ha recomendado un enfoque mixto o equilibrado que distribuye las ganancias entre la jurisdicción donde se realizan las ventas y la jurisdicción donde se realiza el suministro, con las garantías necesarias para evitar la atribución excesiva por un lado y para proteger los intereses de los ingresos de la India en el otro. Por lo tanto, el informe concluye que la opción de "prorrato fraccional" basado en el prorrato de las ganancias derivadas de la India sería aceptable en virtud de los tratados tributarios, así como el ITL indio.

La CBDT también debe considerar el riesgo potencial de la doble tributación si el país de residencia del contribuyente no considera que el enfoque sea consistente con el tratado tributario, así como las cargas de cumplimiento para los contribuyentes. Las empresas multinacionales con operaciones comerciales en la India deben revisar las implicaciones de las recomendaciones en sus modelos de negocios y considerar cualquier riesgo de doble imposición.



11. El impuesto Google: Estados Unidos presiona a España para que lo suprima

El embajador norteamericano en España, Duke Buchan (en la imagen), está esperando a saber quién es la nueva ministra de Hacienda para continuar presionando al Gobierno español con el fin de que no eleven la presión fiscal a sus grandes multinacionales tecnológicas, sobre todo a Google, Facebook y Amazon.

Pues bien, Buchan, en nombre del Gobierno Trump, insiste en presionar al Gobierno Sánchez para que las tecnológicas continúen defraudando al fisco español sin ser molestadas. Y eso que se trata de una tasa mínima, que apenas sangrará a las potencias tecnológicas, a las OTT, grandes multinacionales de Internet o de comercio electrónico.

Porque no hay manera de cobrarle impuesto sobre el beneficio a una empresa radicada en paraísos fiscales. Y no hablamos de las Islas Caimán sino de Holanda o Luxemburgo, miembros de la Unión Europea. Son empresas que facturan grandes sumas en España y que ni crean puestos de trabajo -o son precarios- ni pagan impuestos en el país.



12. Polonia emite un proyecto de disposición sobre el incentivo fiscal "caja de propiedad intelectual"

El Ministerio de Finanzas de Polonia lanzó una consulta pública sobre un nuevo proyecto de orientación fiscal que aborda la caja de Propiedad Intelectual.

La caja de propiedad intelectual de Polonia, que permite una tasa impositiva reducida del 5 por ciento sobre los ingresos calificados de propiedad intelectual calificada, ha estado vigente desde el 1 de enero.

La caja de propiedad intelectual de Polonia tiene un amplio alcance e incluye derechos para utilizar la propiedad intelectual, la venta de los derechos y la venta de productos basados en la propiedad intelectual.

El proyecto de la consulta busca aclarar los métodos de cálculo de ingresos e incluye ejemplos prácticos.

Además, la guía justifica la inclusión de una caja de propiedad intelectual en el sistema tributario polaco y aborda las interacciones con otras disposiciones corporativas e individuales del impuesto a la renta y las regulaciones específicas sobre precios de transferencia.



13. Según las empresas, se necesita más orientación fiscal en el Reino Unido

Las empresas del Reino Unido creen que el sistema fiscal del Reino Unido es fundamentalmente injusto y quieren más apoyo para cumplir, según una nueva investigación publicada por las Cámaras de Comercio británicas (BCC, por sus siglas en inglés).

La encuesta de las BCC a más de 1,000 firmas de todo Reino Unido encontró que casi tres quintas partes (58%) de los encuestados piensan que el régimen fiscal del Reino Unido es injusto para su negocio. Los hallazgos señalan en gran medida las preocupaciones sobre cómo la Agencia Tributaria y de Aduanas del Reino Unido (HMRC, por sus siglas en inglés) aplica las reglas fiscales a diferentes tipos de empresas.

Dos tercios (67%) de los encuestados no creen que la HMRC aplique las reglas fiscales de manera justa en todos los tamaños de negocios. El 64% de las compañías no estuvo de acuerdo con que la HMRC aplique las reglas fiscales de manera justa, independientemente de dónde esté domiciliada la compañía.

Las BCC están instando a la HMRC a responder a los hallazgos haciendo coincidir el nivel de financiamiento para apoyo y asesoramiento para las empresas en cuanto al trabajo de evasión de impuestos.



14. Facebook pagará más impuestos en Francia, dice el Jefe de la unidad Francesa

Facebook Inc. pagará más impuestos en Francia después de cambiar su modelo operativo en el país, a medida que el gobierno imponga un nuevo impuesto sobre los ingresos de las empresas digitales, el jefe de la unidad francesa, Laurent Solly, dijo al periódico regional "Le Parisien".

El año pasado, Facebook dijo que todos los ingresos por ventas en Francia se declararían en el país y que "naturalmente" se pagará el nuevo impuesto sobre los ingresos, dijo Solly. La unidad francesa se ha expandido rápidamente en los últimos años y Facebook es "en muchos aspectos también una compañía francesa", agregó.



15. Barcelona recauda 69 millones con su plan contra el fraude fiscal

El plan de lucha contra el fraude fiscal del Gobierno de la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, lleva recaudados 69 millones desde 2016. El ejecutivo detectó en 2015 que la gestión tributaria se centraba en los pequeños contribuyentes, cuya recaudación está automatizada y las alarmas saltan al mínimo incumplimiento.

El plan de Colau para combatir el fraude ha supuesto también duplicar el número de inspectores (de seis a 12), incrementar el personal de atención ciudadana y un plan de formación. Cambiando el foco de las inspecciones, de particulares a grandes contribuyentes, el Consistorio ha ingresado dos millones de euros de grandes superficies por cuestiones como no declarar la superficie de los pasillos de los centros comerciales. El Ayuntamiento también ha recaudado casi cinco millones de empresas de suministros (las distribuidoras de electricidad no declaraban el impuesto que grava el 1,5% de su facturación), 10,7 millones de constructoras que no declaraban el coste real de las obras, o 12,2 millones de empresas que facturan más de un millón de euros y no pagaban correctamente el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Ayala insiste en celebrar que, además de recaudar más, lo que más valora el Consistorio es “que pague quien tiene que pagar”. “No se trata tanto de exprimir a quien ya paga, sino de que cumpla quien no lo hace”, apunta. El gerente de Economía recuerda que si no hubiera fraude, “todos podríamos pagar menos impuestos”. “Se trata de reducir la brecha fiscal”, concluye.



16. Australia emite sentencia sobre reglas de desajustes híbridos

La Oficina de Impuestos de Australia ha abierto una consulta sobre un proyecto de Complemento de Ley (LCR, por sus siglas en inglés) sobre la regla de integridad específica que se aplicará bajo el nuevo régimen de desajuste híbrido.

Las reglas de desajustes híbridos apuntan a evitar que las compañías multinacionales obtengan una ventaja competitiva injusta al evitar el impuesto sobre la renta u obtener beneficios fiscales dobles a través de acuerdos que explotan las diferencias en el tratamiento fiscal de una entidad o instrumento según las leyes de dos o más jurisdicciones. Sujeto a algunas excepciones, las reglas generalmente se aplican a ciertos pagos realizados después del 1 de enero de 2019 y a los años de ingresos que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La regla de integridad busca evitar que las multinacionales fuera del país reproduzcan de manera efectiva un resultado de falta de coincidencia híbrida al canalizar el financiamiento a Australia a través de una entidad interpuesta en una jurisdicción sin impuestos o con impuestos bajos (10 por ciento o menos). Cuando sea aplicable, la regla negará el derecho del prestatario a una deducción por el costo de los fondos adeudados a la entidad extranjera interpuesta.



17. Colombia y Suiza firman un acuerdo mutuo para que los residentes fiscales colombianos soliciten el reembolso de la retención suiza sobre dividendos e intereses

Colombia y Suiza firmaron un acuerdo en virtud del Artículo 25 (Procedimiento de Acuerdo Mutuo) de su tratado tributario, que establece el procedimiento para que los residentes tributarios colombianos soliciten un reembolso o una exención parcial en el origen del impuesto de retención suizo sobre dividendos e intereses.

Bajo el procedimiento, los residentes fiscales colombianos deben:

1. Completar el formulario suizo 60 para un reembolso o el Formulario 823B para una exención parcial en el origen para una participación sustancial en una empresa colombiana
2. Presentar el formulario suizo a la Autoridad Tributaria de Colombia, que:
 - (i) emitirá un certificado de residencia fiscal para el residente fiscal colombiano de acuerdo con las normas nacionales colombianas; y luego
 - (ii) insertará el certificado de residencia fiscal colombiana en el formulario suizo correspondiente
3. Presentar el formulario suizo correspondiente, con el certificado de residencia fiscal colombiano (no una copia), a la Administración Federal de Impuestos de Suiza en Berna

Este procedimiento entró en vigor el 1 de marzo de 2019 y se aplica a todas las reclamaciones pendientes y futuras.



18. Reforma fiscal es necesaria para crecer al 4 por ciento: expertos

Si se busca incrementar la inversión pública y privada en el actual sexenio sería necesario tener una nueva reforma fiscal, de esta forma se podrían financiar los programas de inversión que tiene el nuevo gobierno y apuntar a finalizar el sexenio con un crecimiento de cuatro por ciento, coincidieron expertos.

“(Se necesita la reforma fiscal) sobre todo para poder financiar los programas de inversión que sí se requieren...es claro que requerimos poner fibra óptica, ferrocarriles, carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, y es la única manera en la que podemos lograr que la inversión pública crezca dos o tres puntos más y que pase de los niveles ridículos que tenía la administración anterior de 3 por ciento del PIB, a un 6 por ciento del PIB”, dijo Luis Foncerrada, asesor económico de la American Chamber of Commerce, en entrevista.

De la misma forma, agregó el especialista, esto induciría al sector privado a también apostar inyecciones económicas, y esta inercia, posiblemente, podría llevar a que la inversión de los jugadores privados sea del 25 por ciento del PIB.

“Con el aumento de la inversión pública, el sector privado podría ser inducido y complementaría esa inversión para llegar a alrededor de 25, 26 por ciento del PIB y no el 20 que tenemos hoy, si logramos ese 25 por ciento del PIB, en un par de años podríamos estar creciendo al tres, tres y medio por ciento, y con muchas suerte, si mantenemos ese 25 por ciento del PIB con inversión, a lo mejor en el último año de la administración podemos llegar al famoso cuatro (por ciento)”, agregó Foncerrada.



19. Vietnam anuncia exenciones fiscales para las PYME

El Ministerio de Finanzas de Vietnam ha enviado una propuesta al parlamento para legislar el aligeramiento de impuestos corporativos para pequeñas y medianas empresas.

La propuesta implicaría la introducción de una tasa de impuesto a la renta corporativa del 17% para aquellas empresas con un volumen de negocios anual de entre \$129,000 dólares y no más de \$2 millones de dólares en el año anterior, siempre que tengan no más de 100 empleados.

Se introduciría una tasa más baja del 15 por ciento para aquellas empresas con un volumen de negocios inferior a este umbral en el año anterior, siempre que no empleen más de 10 personas.

La propuesta también proporcionaría un período de vacaciones de impuestos corporativos de dos años a las empresas recién iniciadas, sujeto a ciertas condiciones.

Ciertas empresas e ingresos se excluirían del alcance de la reducción de las tasas de impuestos corporativos, incluidos los ingresos de bienes raíces, la minería y otras compañías de recursos naturales, las inversiones en diversos proyectos y la producción extranjera y las actividades comerciales.



20. Kenia y Mauricio firman un nuevo tratado fiscal luego de la anulación judicial de un acuerdo anterior

Los gobiernos de Kenia y Mauricio firmaron un nuevo tratado fiscal luego de la invalidación del Tribunal Superior de Kenia el mes pasado de un tratado de 2012 entre las dos naciones en una acción presentada por la Red para la Justicia Fiscal de África.

"El Acuerdo de Evitación de la Doble Tributación de Mauricio-Kenia y el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones que nuestros dos países han firmado serán mecanismos cruciales para configurar las inversiones", dijo el Primer Ministro de Mauricio, Pravind Jugnauth, durante un banquete celebrado en honor a Kenyatta.

El Tribunal Superior de Kenia concluyó que el tratado fiscal de 2012 era inválido y acordó con la Red para la Justicia Fiscal de África que el gobierno de Kenia no seguía los procedimientos de ratificación requeridos por ley porque el acuerdo no se había presentado correctamente ante el Parlamento.

En su demanda, la Red para la Justicia Fiscal de África también dijo que el tratado anterior era perjudicial para Kenia porque reducía la retención de impuestos sobre servicios, comisiones de administración y comisiones de seguros a cero por ciento de su tasa actual del 20 por ciento y, además, porque Kenia otorgó de su derecho a gravar las ganancias de capital de las ventas de acciones de las empresas de Kenia a Mauricio, que no cobra ningún impuesto sobre las ganancias de capital.